

S. 10



El Puerto Que Queremos

Calle Independencia # 123, col. Centro, CP 48300

01(622) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Presidencia Municipal
PMPVR S/N/2016

Se solicita su aprobación para lo que se indica.

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE.

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a éste Máximo Órgano de Gobierno por los arábigos 89 de la Ley Agraria, 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 196 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se sirvan aprobar **EL NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA** respecto a la enajenación que pretende hacer los ciudadanos José de Jesús Galindo Marcial y José María Galindo Marcial, respecto de la fracción "B-3", resultante de la subdivisión de la parcela número 159 Z1 P3/5 del Ejido Las Juntas.

Agradeciendo las atenciones brindadas al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 27 DE JUNIO DE 2016
ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.c.p. Archivo.
Elaboró _____ (FDJRR)

